

- Resolución de 27 de abril de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica el Catálogo Nacional de las Regiones de Procedencia relativo a diversas especies forestales (BOE de 12 de mayo de 2000).
- Real Decreto 323/2000 de 3 de marzo por el que se modifican el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación de semillas de Remolacha, Plantas Forrajeras, Cereales, Maíz, Sorgo y Patata de siembra y el Reglamento Técnico del Registro de Variedades Comerciales.

4.2. SANIDAD ANIMAL

Bajo este epígrafe se incluyen las actuaciones técnico-administrativas llevadas a cabo en la lucha y erradicación de determinadas enfermedades infecto-contagiosas que inciden negativamente sobre los censos animales e incluso algunas de ellas sobre la especie humana, al ser consideradas como zoonosis transmisibles, todo ello sin perjuicio de la repercusión económica derivada de las restricciones comerciales a que son sometidos los animales vivos y los productos derivados de ellos cuando existen problemas concretos en el ámbito de la sanidad animal.

Con respecto a la evolución de la Sanidad Animal en el Reino de España, durante el año 2000, hay que destacar la aparición de nuevas enfermedades dentro del territorio Nacional.

En agosto se detectó el primer caso de prurigo lumbar dentro del marco de vigilancia de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, procediéndose al sacrificio y destrucción del rebaño afectado.

En el mes de octubre y como consecuencia de la aparición de la Lengua Azul en países del arco mediterráneo, se declaró en España después de 40 años de silencio epizootiológico esta enfermedad en las islas Baleares. Después de la detección de la enfermedad se procedió a aplicar las medidas higiénico - sanitarias establecidas por la legislación vigente al respecto con el fin del control y erradicación de la enfermedad.

En el mes de noviembre, y como consecuencia de las investigaciones que desde hace años se están llevando a cabo en el marco del Programa de Vigilancia de las EETs, se diagnostica y confirma el primer caso de Encefalopatía Espongiforme Bovina, en España, el animal había presentado síntomas ner-

viosos, y pertenecía a las muestras tomadas dentro del programa de seguimiento de la enfermedad.

Todo ello ha provocado problemas comerciales con Iberoamérica así como con Países terceros, debido a que estos Países han aplicado medidas de salvaguardia, y establecido restricciones al comercio de productos cárnicos y animales vivos. No obstante estas medidas se han ido flexibilizando una vez que se ha clarificado la situación.

Por otra parte, hay que destacar también la evolución sanitaria con respecto a las enfermedades como son la Tuberculosis Bovina, Brucelosis Bovina y Brucelosis Ovina y Caprina. Durante el año 2000 ha sido favorable, disminuyendo los índices de positividad y aumentando el número de animales investigados. Esta evolución favorable se ha visto reflejada en una disminución de los casos de esta enfermedad en el hombre. También es de reseñar que tras varios años de lucha, España fue declarada libre de Leucosis Enzoótica Bovina por la UE mediante la Decisión 1999/465/CE, situación que se ha mantenido durante el año 2000 llevándose a cabo un Programa de Vigilancia que constata esta situación.

Con respecto a los Programas de Vigilancia y control llevados a cabo para evitar la introducción de enfermedades exóticas hay que indicar que durante el año 2000 se ha continuado con el dispositivo de control iniciado en el año 1999 en los Puestos de Inspección Fronterizos tras la aparición de la Fiebre Aftosa en países del Norte de Africa, lo cual ha supuesto un dispositivo eficaz para impedir la introducción de esta grave enfermedad en nuestro país.

En relación con el comercio intracomunitario, la Dirección General de Ganadería ha tramitado en el año 2000 alrededor de 900 expedientes de incidencias en el comercio intracomunitario así como se ha realizado una labor de coordinación y apoyo a los Servicios de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas

Cabe señalar que este departamento ha participado en numerosas reuniones de carácter internacional, ante la OIE, FAO, y la UE.

El Consejo sobre la Propuesta del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a **la higiene general de los productos alimenticios, higiene de los alimentos de origen animal, controles y normas zosanitarias aplicables a los mismos**, estas propuestas consisten en una refundición de la normativa comunitaria sobre higiene alimentaria que abarca cuestiones de salud pública, productivas y de comercialización, y cuestiones de sanidad animal. Dentro del ámbito ganadero pretende, la elaboración y

seguimiento de unos códigos de buenas prácticas, con el objeto de garantizar la limpieza de explotaciones, equipos, vehículos, manejo de los animales, programas de control e higiene etc., y gestión de los registros o documentación donde se reflejen datos relativos a alimentación, utilización de medicamentos veterinarios, aparición de enfermedades, resultados analíticos, inspecciones ante y post-mortem etc.

4.2.1. HIGIENE, PROFILAXIS Y SANEAMIENTO DE LOS ANIMALES

Dentro de este apartado, se incluye entre otros aspectos, una visión global sobre Higiene, Profilaxis y Saneamiento de los Animales, con información puntual sobre la situación de las principales enfermedades y campañas de erradicación. Hay que destacar el gran esfuerzo técnico y económico desarrollado en la ejecución de las campañas realizadas en estas enfermedades, como lo demuestra el hecho de que España ha sido declarada libre de la Leucosis Bovina por la Unión Europea.

Los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales se desarrollan

En base a lo establecido en el Real Decreto (RD 2611/1996), publicado en diciembre de 1996, que establece las bases para la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de dichos Programas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, además de la participación financiera en el pago de las indemnizaciones por el sacrificio de animales positivos en el desarrollo de las campañas aprobadas de saneamiento ganadero, ha distribuido material para el diagnóstico de dichas enfermedades así como vacunas.

Durante el año 2000, se ha distribuido tuberculina bovina y aviar, vacuna antibrucelar REV-1, y Kits de diagnóstico para la PPC, PPA, Leucosis y Enfermedad de Aujeszky, ascendiendo a un total de 144.253.477 pesetas tal y como se detalla en el cuadro.

4.2.1.1. Enfermedades de nueva declaración

Lengua azul

El 9 de octubre, se confirmó esta enfermedad en las islas Baleares, (con 460 focos declarados) y el último brote se produjo el 27 de noviembre (con 45 focos declarados). La Lengua Azul solo ha afectado a los ovinos, existiendo un total de 2.812 casos, con 797 animales destruidos.

Con el fin de proteger la cabaña de ganado ovino, bovino y caprino de las islas y evitar la difusión de la enfermedad el 24 de octubre se inició, una campaña de vacunación en Mallorca y Menorca, finalizando el 15 de diciembre.

Casos	CCAA	Censo Ovino	Censo Caprino	Censo Bovino	Muertos	Destruídos
505	Baleares	51.276	1.015	1.776	1.991	7.706

Encefalopatía espongiforme bovina

El Programa Nacional de Prevención y Vigilancia para las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles para el año 2000 tenía como fundamento técnico la vigilancia pasiva. Como consecuencia de la aplicación de este programa se detectaron los focos de Scrapie, y de Encefalopatía Espongiforme Bovina, tal y como figura en el cuadro inferior.

Tras la aparición del primer caso y con el fin de reforzar las medidas de control así como introducir las medidas comunitarias, se procede a la publicación del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece el **Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles**.

De acuerdo con el Programa de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Transmisible establecido en el Real Decreto se procedió a realizar en las explotaciones afectadas las actividades que se enumeran a continuación:

- Sacrificio de los animales,
- Encuesta epizootológica,
- Destrucción higiénica de los cadáveres de los animales sacrificados por un procedimiento autorizado,
- Destrucción de los piensos, harinas, y componentes alimenticios de origen animal
- Limpieza y desinfección de las explotaciones afectadas

CCAA	Provincia	Municipio	Fecha de confirmación	Fecha de nacimiento	Raza
Galicia	Lugo	Carballedo	22-nov-00	30-may-95	Cruce
	La Coruña	Coristanco	7-dic-00	7-sep-95	Fleckvich

Scrapie, tembladera o prurigo lumbar

En el año 2000 se ha notificado por primera vez esta enfermedad, en 3 explotaciones de ganado ovino en España. De acuerdo con el Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Trasmisibles. Se procedió al sacrificio de la totalidad de los ovinos existentes en las explotaciones afectadas y la realización de la correspondiente encuesta epizootológica con el fin de identificar otras explotaciones relacionadas.

El programa Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Trasmisibles se realizó siguiendo tanto los criterios de la OIE como de la Unión Europea y funciona en España desde el 1997. Todos los casos han sido confirmados por el Laboratorio Nacional de Referencia de Encefalopatías Espongiformes Trasmisibles de Zaragoza.

El programa Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Trasmisibles se realizó siguiendo tanto los criterios de la OIE como de la Unión Europea y funciona en España desde el 1997. Todos los casos han sido confirmados por el Laboratorio Nacional de Referencia de Encefalopatías Espongiformes Trasmisibles de Zaragoza.

CCAA	Provincia	Censo explotación	N.º Animales afectados	Fecha confirmación
Navarra	Navarra	3.033	2	2/8/00
País Vasco	Guipúzcoa	154	1	8/11/00
Castilla-La Mancha	Albacete	570	2	11/12/00

4.2.1.2. Campañas de saneamiento

Tuberculosis bovina

El programa de erradicación frente a esta enfermedad, ha continuado en el año 2000, así en 1999, el 97,51% de establos que estaban libres de enfermedad, habiendo pasado al 97,89 % en el 2000.

Así mismo, el índice medio de animales positivos ha mejorado, pues ha pasado del 0,75% de animales positivos, en el año 1999 al 0,66% en el año 2000, algunos de los animales seropositivos sacrificados no mostraron lesiones anatomopatológicas en el matadero.

Debe señalarse que prácticamente el 100 % de la ganadería de producción de leche está bajo control, habiéndose extendido el programa en estos últimos años a la ganadería extensiva de razas autóctonas, incluida la raza de lidia.

Hay que destacar que varias Comunidades Autónomas, están muy próximas a lograr la erradicación de la enfermedad. Así tenemos que las Comunidades Autónomas de Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Navarra y País Vasco, que teniendo contro-

lado casi el 100 % de los establos y de los censos, tienen un porcentaje de establos libres superiores al 99%.

Con respecto al porcentaje de animales positivos frente a la Tuberculosis, cabe destacar las Comunidades Autónomas de Aragón(0,83%), Asturias (0,07 %), Baleares (0,12%), Canarias (0,07 %), Cantabria (0,17%), Cataluña (0,47%), Castilla y León (0,60%), Extremadura (0,84%), Galicia (0,13%), Murcia (0,63%), Navarra (0,70%), País Vasco (0,42%) y La Rioja (0,34%) que como vemos, todas ellas están por debajo del 1% de animales positivos.

En el cuadro 88 y gráficos se recoge la evolución de las actuaciones y los resultados obtenidos en la lucha frente a esta enfermedad,

Brucelosis Bovina

El número de bovinos controlados, ha sido de 3.765.771, el porcentaje de animales reaccionantes positivos ha disminuido del 0,30% en 1999 respecto al 0,26% del año 2000, lo que denota una mejora en la situación sanitaria. Al igual que en

Cuadro n.º 88:

TUBERCULOSIS BOVINA

CCAA	Número de explotaciones negativas	Número total de explotaciones	% de explotaciones libres 2000	Número total de animales	Número de animales positivos	% de animales positivos
Andalucía.....	7.392	8.811	83,90%	503.053	10.442	2,08%
Aragón.....	1.195	1.277	93,58%	62.792	520	0,83%
Principado de Asturias.....	29.790	29.825	99,88%	438.031	328	0,07%
Islas Baleares.....	569	583	97,60%	26.613	31	0,12%
Canarias.....	2.836	2.842	99,79%	12.242	9	0,07%
Cantabria.....	12.592	12.718	99,01%	337.000	568	0,17%
Castilla-La Mancha.....	2.462	2.749	89,56%	157.253	2.573	1,64%
Castilla y León.....	23.902	25.010	95,57%	1.036.541	6.263	0,60%
Cataluña.....	3.898	4.029	96,75%	199.133	929	0,47%
Extremadura.....	11.204	11.609	96,51%	462.274	3.885	0,84%
Galicia.....	72.732	72.802	99,90%	865.464	1.136	0,13%
La Rioja.....	387	399	96,99%	24.258	83	0,34%
Comunidad de Madrid.....	1.396	1.523	91,66%	61.678	338	0,55%
Región de Murcia.....	107	116	92,24%	8.953	56	0,63%
Comunidad Foral de Navarra.....	2.566	2.580	99,46%	78.590	549	0,70%
País Vasco.....	11.113	11.120	99,94%	136.008	12	0,01%
Comunidad Valenciana.....	323	439	73,58%	17.202	1.612	9,37%
TOTAL.....	184.464	188.432	97,89%	4.427.085	29.334	0,66%

tuberculosis debe señalarse que las Comunidades Autónomas como Baleares y Murcia, tienen el 100% de las explotaciones libres, y otras como las de Asturias, Canarias, Galicia, Navarra y País Vasco están muy próximas a la erradicación de

esta enfermedad, pues el índice de establos libres es superior al 99%.

En el siguiente cuadro y gráficos se recoge la evolución de las actuaciones y resultados obtenidos en la lucha contra esta enfermedad

Cuadro n.º 89:

BRUCELOSIS BOVINA

CCAA	Número de explotaciones negativas	Número total de explotaciones	% de explotaciones libres 2000	Número total de animales	Número de animales positivos	% de animales positivos
Andalucía.....	8.176	8.711	93,86%	426.026	1.167	0,27%
Aragón.....	1.251	1.277	97,96%	48.176	72	0,15%
Principado de Asturias.....	29.773	29.825	99,83%	352.974	445	0,13%
Islas Baleares.....	583	583	100,00%	23.556	0	0,00%
Canarias.....	2.841	2.842	99,96%	12.242	1	0,01%
Cantabria.....	11.990	12.626	94,96%	266.657	2.446	0,92%
Castilla-La Mancha.....	2.466	2.534	97,32%	141.343	137	0,10%
Castilla y León.....	24.570	25.009	98,24%	790.069	3.033	0,38%
Cataluña.....	3.828	4.004	95,60%	185.913	596	0,32%
Extremadura.....	11.495	11.934	96,32%	440.817	661	0,15%
Galicia.....	72.335	72.492	99,78%	772.582	715	0,09%
La Rioja.....	392	409	95,84%	22.747	12	0,05%
Comunidad de Madrid.....	1.501	1.523	98,56%	61.678	112	0,18%
Región de Murcia.....	116	116	100,00%	8.542	1	0,01%
Comunidad Foral de Navarra.....	2.572	2.576	99,84%	75.638	75	0,10%
País Vasco.....	11.020	11.050	99,73%	107.867	123	0,11%
Comunidad Valenciana.....	428	434	98,62%	28.944	43	0,15%
TOTAL.....	185.337	187.945	98,61%	3.765.771	9.639	0,26%

Leucosis Bovina Enzoótica

Como ya se ha indicado, España ha sido declarada libre de Leucosis Bovina por la U.E. a través de la Decisión 1999/465/CE.

Se han investigado en este año 2000, un total de 187.737 explotaciones de las que el 99,98% están libres de la enfermedad, En cuanto a la incidencia,

cabe destacar que de los 3.732.938 animales controlados, solo han reaccionado serologicamente positivos un 0,003%, y no se han detectados lesiones en los animales sacrificados como reaccionantes positivos matadero a la prueba de diagnóstico.

En el cuadro 90 se recoge la evolución de las actuaciones y resultados obtenidos en la lucha contra esta enfermedad.

Cuadro n.º 90:

LEUCOSIS BOVINA ENZOOTICA

CCAA	Número de explotaciones negativas	Número total de explotaciones	% de explotaciones libres 2000	Número total de animales	Número de animales positivos	% de animales positivos
Andalucía.....	8.707	8.723	99,82%	428.489	27	0,01%
Aragón.....	1.277	1.277	100,00%	48.176	4	0,01%
Principado de Asturias.....	29.824	29.825	100,00%	352.974	1	0,00%
Islas Baleares.....	583	583	100,00%	23.556	0	0,00%
Canarias.....	2842	2842	100,00%	12.242	0	0,00%
Cantabria.....	12.625	12.626	99,99%	266.657	2	0,00%
Castilla-La Mancha.....	2.596	2.598	99,92%	106.119	3	0,00%
Castilla y León.....	25.002	25.009	99,97%	790.069	27	0,00%
Cataluña.....	4.001	4.004	99,93%	185.913	4	0,00%
Extremadura.....	11.610	11.615	99,96%	440.817	12	0,00%
Galicia.....	72.463	72.463	100,00%	772.575	7	0,00%
La Rioja.....	399	399	100,00%	22.747	0	0,00%
Comunidad de Madrid.....	1.521	1.523	99,87%	61.678	15	0,02%
Región de Murcia.....	115	116	99,14%	8.542	1	0,01%
Comunidad Foral de Navarra.....	2.576	2.576	100,00%	75.616	2	0,00%
País Vasco.....	11.119	11.119	100,00%	107.824	1	0,00%
Comunidad Valenciana.....	439	439	100,00%	28.944	0	0,00%
TOTAL	187.699	187.737	99,98%	3.732.938	106	0,003%

Perineumonía Contagiosa Bovina

La vigilancia epizootiológica ha continuado en 2000, en paralelo con los Programas Nacionales de Erradicación de Brucelosis, Tuberculosis y Leucosis enzoótica bovina. Han aparecido animales 4 seropositivos, de un total de 177.792 establos controlados serologicamente, lo que significa el 0,0002%, estos animales han sido reaccionantes positivos a las técnicas serológicas encontrándose en el límite de la sensibilidad y especificidad de las técnicas. Las investigaciones llevadas a cabo posteriormente, tanto anatomopatológicas como de cultivo, han permitido demostrar la ausencia de enfermedad.

En el cuadro 91 se recoge la evolución de las actuaciones y resultados obtenidos en la vigilancia contra esta enfermedad.

**Brucelosis Ovina y Caprina
(no debida a *Brucela ovis*)**

La lucha contra esta enfermedad se basa principalmente en la vacunación de hembras jóvenes comprendidas entre los 3-6 meses de edad y en el control serológico de los animales mayores de 18 meses de edad y el sacrificio de los que den reacciones serológicas desfavorables. No obstante debido a la situación favorable de la enfermedad las Comunidades Autónomas de Asturias, Baleares, Galicia y Canarias han abandonado la política de vacunación de los animales jóvenes.

El número de establos libres de esta enfermedad ha aumentado del 85,98% en el año 1999 al 88,65% en el año 2000, y el número de animales seropositivos ha decrecido del 1,46% del año 1999 al 1,33 % del año 2000.

Cuadro n.º 91:

PERINEUMONÍA CONTAGIOSA BOVINA

CCAA	Número de explotaciones negativas	Número total de explotaciones	% de explotaciones libres 2000	Número total de animales	Número de animales positivos	% de animales positivos
Andalucía.....	1.247	1.247	100,00%	15.053	0	0,00%
Aragón.....	1.253	1.253	100,00%	51.514	0	0,00%
Principado de Asturias.....	29.825	29.825	100,00%	352.974	0	0,00%
Islas Baleares.....	583	583	100,00%	23.863	0	0,00%
Canarias.....	1.469	1.469	100,00%	12.242	0	0,00%
Cantabria.....	12.626	12.626	100,00%	266.657	0	0,00%
Castilla-La Mancha.....	1.899	1.900	99,95%	105.649	1	0,00%
Castilla y León.....	25.020	25.020	100,00%	790.069	0	0,00%
Cataluña.....	4.001	4.004	99,93%	185.913	3	0,00%
Extremadura.....	12.614	12.614	100,00%	97.684	0	0,00%
Galicia.....	72.725	72.725	100,00%	72.725	0	0,00%
La Rioja.....	410	410	100,00%	22.772	0	0,00%
Comunidad de Madrid.....	1.627	1.627	100,00%	62.462	0	0,00%
Región de Murcia.....	125	125	100,00%	9.732	0	0,00%
Comunidad Foral de Navarra.....	2.662	2.662	100,00%	77.679	0	0,00%
País Vasco.....	9.274	9.274	100,00%	107.512	0	0,00%
Comunidad Valenciana.....	428	428	100,00%	28.944	0	0,00%
TOTAL.....	177.788	177.792	100,00%	2.283.444	4	0,0002%

Cabe señalar que en las Comunidades Autónomas de Asturias, Baleares, Galicia y País Vasco, el índice de establos libres está por encima del 99% de los establos investigados. Por otra parte, indicar que la Comunidad Autónoma de Canarias,

tiene el estatuto de oficialmente indemne de esta enfermedad.

En el cuadro 92 se recoge la evolución de las actuaciones y resultados obtenidos en la lucha contra esta enfermedad.

Cuadro n.º 92:

BRUCELOSIS OVINA Y CAPRINA

CCAA	Número de explotaciones negativas	Número total de explotaciones	% de explotaciones libres 2000	Número total de animales	Número de animales positivos	% de animales positivos
Andalucía.....	13.315	18.113	73,51%	2.929.845	103.026	3,52%
Aragón.....	4.321	6.859	63,00%	2.484.876	34.067	1,37%
Principado de Asturias.....	7.645	7.651	99,92%	145.298	32	0,02%
Islas Baleares.....	2.449	2.468	99,23%	145.177	25	0,02%
Canarias.....	3.460	3.460	100,00%	20.361	0	0,00%
Cantabria.....	2.222	2.342	94,88%	88.293	120	0,14%
Castilla-La Mancha.....	8.692	9.908	87,73%	2.641.707	18.754	0,71%
Castilla y León.....	13.681	16.053	85,22%	3.843.636	24.338	0,63%
Cataluña.....	2.312	3.976	58,15%	669.563	30.448	4,55%
Extremadura.....	17.898	18.784	95,28%	3.728.159	18.108	0,49%
Galicia.....	30.155	30.179	99,92%	362.430	1.208	0,33%
La Rioja.....	752	831	90,49%	179.056	247	0,14%
Comunidad de Madrid.....	648	921	70,36%	135.670	2.860	2,11%
Región de Murcia.....	2.730	3.148	86,72%	549.077	5.803	1,06%
Comunidad Foral de Navarra.....	2.333	2.376	98,19%	352.568	641	0,18%
País Vasco.....	6.517	6.522	99,92%	161.467	16	0,01%
Comunidad Valenciana.....	1.688	2.699	62,54%	389.691	10.300	2,64%
TOTAL.....	120.818	136.290	88,65%	18.826.874	249.993	1,33%

4.2.1.3. Vigilancia sanitaria en el ganado porcino

Durante el año 2000 han proseguido los chequeos rutinarios, controles en mataderos y para movimiento tanto nacional, comunitario y con terceros países, haciendo hincapié en los controles aleatorios no discriminatorios realizados sobre las partidas provenientes de otros países para evitar la introducción de nuevas enfermedades como ya ocurrió en 1997 con la Peste Porcina Clásica.

Asimismo, se reforzaron las medidas de control tras la declaración de un brote de Peste Porcina Africana en Portugal, después de un silencio epidemiológico en este país de 5 años.

Peste Porcina Africana

Desde el año 1994, fecha en la que apareció del último foco clínico de esta enfermedad, no se ha detectado ninguna incidencia sanitaria. España mantiene la calificación de País libre de Peste Porcina Africana.

El seguimiento y control de esta enfermedad está basado en las medidas establecidas en el Real Decreto 1493/1995 de 8 de septiembre, por el que se establece el Plan de Seguimiento Sanitario del Ganado Porcino. En el se establece un sistema de vigilancia serológica sobre diversas enfermedades del cerdo, entre las que se incluye la Peste Porcina Africana.

Peste Porcina Clásica

Desde el 16 de julio de 1998, fecha en la que se declaró el último foco, no se ha observado ninguna incidencia sanitaria en 1999 ni en el año 2000.

España fue declarada libre de PPC el 28 de enero de 1999, conforme a la Decisión 99/128/CE.

4.2.1.4. Rabia

Se han seguido manteniendo las medidas de control de desplazamiento de perros desde Ceuta y Melilla, hacia la Península, así como la vacunación gratuita de todos los perros de estas dos Ciudades.

Anualmente el MAPA distribuye unas 11.000 dosis vacúnales, que ascendieron a 825.000 pesetas destinadas a los animales de compañía para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Durante el año 2000 se han constatado dos casos de rabia canina en la Ciudad Autónoma de Melilla.

4.2.1.5. Bienestar animal

Durante el 2000 se ha elaborado un informe con los resultados de las inspecciones sobre bienestar de los animales en el transporte realizados en España por las CCAA (homogeneizadas a través del protocolo de inspección consensuado entre el MAPA y las CCAA). Este informe contempla se han realizado durante 1999, 9.006 inspecciones en aplicación de la legislación vigente. Este informe, se ha enviado a la Dirección General SANCO de la Comisión Europea.

Asimismo se ha elaborado un informe con los resultados de las inspecciones llevadas a cabo por las CCAA en aplicación de la legislación relativa a bienestar de terneros y cerdos en explotaciones. Durante 1998 y 1999 se han realizado 4.897 inspecciones en explotaciones de cerdos, y 2.899 inspecciones en explotaciones de terneros. Igualmente se ha procedido al envío del informe a la Dirección General SANCO de la Comisión Europea.

Se ha procesado los datos sobre los animales utilizados en experimentación en España durante 1999 que ascienden a 475.000 animales. Los datos se han remitido a la Dirección General de Industria y Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Durante la semana del 28 de mayo al 2 de junio la Oficina de Inspección Veterinaria y Alimentaria de la Unión Europea realizó una visita de inspección, para verificar la aplicación en España de la legislación sobre bienestar de los animales durante el transporte e inspeccionar los puntos de parada para el descanso de animales.

Asimismo durante el año 2000 fueron habilitados por las CCAA dos nuevos puntos de parada, por lo que al finalizar el año se cuenta en España con tres puntos oficialmente autorizados para el descanso de los animales (uno en Castilla y León y dos en Cataluña).

Por otro lado se ha editado y distribuido un desplegable para dar a conocer la normativa de bienestar de los animales durante el transporte por carretera que ha sido elaborado en colaboración con ANCOPORC, (Asociación de Comerciantes de Porcino).

Durante el año 2000 se ha colaborado con ANCOPORC en la organización de cursos de bienestar animal dirigidos a transportistas, cuidadores

y matarifes y a todas aquellas personas que se encuentren a cargo de los animales de renta en cualquier fase de su ciclo productivo.

Por último se han realizado las siguientes acciones de divulgación de la normativa sobre bienestar animal:

- Charlas sobre transporte a la Guardia Civil
- Charlas sobre transporte dirigidas a Veterinarios de las CCAA
- Charlas dirigidas al sector ganadero
- Charla dirigida al sector sobre Comités Éticos

4.2.1.6. Actividades de los Laboratorios de Sanidad animal "Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) y de Santa Fé (Granada)"

De la Subdirección General de Sanidad Animal, dependen dos Laboratorios Centrales de Veterinaria, ubicados en Algete (Madrid) y en Santa Fé (Granada).

Estos dos Laboratorios son Nacionales de Referencia para una serie de enfermedades, en el control de medicamentos veterinarios, así como para algunos grupos de Residuos en el ámbito del Plan Nacional de Investigación de Residuos en animales y carnes frescas, y en el caso del Laboratorio de Algete es Laboratorio de la OIE y Comunitario de Referencia para la Peste Equina Africana.

Por tanto, hay que tener en cuenta, que además de la importancia cuantitativa de los análisis efectuados, estos en su mayoría son realizados como consecuencia de las labores de referencia, teniendo así mismo también una gran importancia desde el punto de vista cualitativo.

4.2.1.7. Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Santa Fé (Granada)

Este Laboratorio, con amparo normativo nacional y de la UE, es:

- Laboratorio Nacional de Referencia para Micoplasmosis,
- Laboratorio Nacional de Referencia Tuberculosis,
- Laboratorio Nacional de Referencia Brucelosis,
- Laboratorio Nacional de Referencia Rabia,
- Laboratorio Nacional de Medicamentos Veterinarios,

- Laboratorio de Referencia para Residuos de Antiparasitarios, cocidiostáticos, en carnes y productos cárnicos.
- Las funciones adicionales asignadas por el MAPA.

A continuación se detalla de un modo sintético, la actividad desarrollada durante 2000:

- Análisis realizados 98.330
- Dosis de antígeno..... 25.882.190
producidas y distribuidas

DICTÁMENES MICROBIOLÓGICOS

- Cepas de Brucella identificadas, Cepas de Mycobacterium identificadas, Cepas de Mycoplasmas identificadas y Cepas de otras bacterias identificadas.
- Total cepas 106

Muestras clínicas para diagnósticos de referencia:

- Brucelosis, Tuberculosis y Paratuberculosis, Micoplasmosis, Rabia y otras virosis
- Total muestras 284

DICTÁMENES SEROLÓGICOS.

- Muestras para confirmación sero-diagnóstica: Brucelosis, Tuberculosis y Paratuberculosis, Epididimitis Contagiosa Ovina, Maedi-Visna y CAEV, Rickettsiales, B.ovis (F.C.), Perineumonía Contagiosa Bovina, Agalaxia Contagiosa y otros Mycoplasmas de pequeño rumiantes, porcino, y aviar, Rabia
- Total de muestras 23.509
serodiagnóstico de referencia
- Total Análisis 69.317
Inmunológicos realizados

CONTRASTACIÓN DE BIOLÓGICOS

- Lotes de vacunas antibrucelares:
 - B-19 4
 - Rev-1 30
- Lotes de vacunas 16
anti-micoplásmicas

- Lotes de vacunas anti-rábicas	11
- Lotes de otras vacunas	1
- Lotes de tuberculinas	10
- Lotes de kit de diagnóstico	2

**CONTRASTACIÓN
DE FARMACOLÓGICOS**

- Control rutinario	4
- Control analítico de productos..... intervenidos	4
- Análisis informativos realizados.....	4
- Ensayos Colaborativos con la UE	4
- Residuos	131

**ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE ANTÍGENOS Y ANTISUEROS
NORMALIZADOS PARA LAS CAMPAÑAS
DE SANEAMIENTO GANADERO**

- Volumen de sueros patrón.....	500 ml
elaborados y distribuidos	
- Dosis de antígeno.....	4.291.400
de Campbell y Turner	
elaboradas y distribuidas	
- Dosis de antígeno Rosa	18.194.550
de Bengala elaboradas	
y distribuidas	
- Dosis de antígeno R.F.C.	3.372.000
de Brucelosis elaboradas	
y distribuidas	
- Dosis de antígeno.....	24.240
de Brucella ovis elaboradas	
y distribuidas	
- Total de dosis de antígeno	25.882.190
elaboradas y distribuidas	

Valor en el mercado de los antígenos y sueros patrón elaborados ascendió (aproximadamente) a 600 millones de pesetas.

OTRAS ACTIVIDADES

- Presidencia del Comité Científico de Sanidad y Protección Animal de la UE
- Miembros del Comité Científico Director de la UE
- Proyectos de Investigación de la UE

- Tesis doctorales en curso de interés para el servicio.
- Asistencia a reuniones internacionales (UE, OMS, OIE)
- Asistencia Laboratorios Europeos de Referencia.
- Asistencia a reuniones convocadas por la Subdirección General de Sanidad Veterinaria.
- Reuniones de la CONEMVET.
- Estudios en curso acerca de:
 - Calidad, eficacia y seguridad de la vacuna Rev-1 (Ordenada a nivel de tesis doctoral).
 - Técnicas de inmunodiagnóstico de PCB.
 - Ensayo de cuantificación de aminoácidos.
- Participación en grupos de trabajo de la UE
- Participación en Ensayos Colaborativos con el Consejo de Europa (Medicamentos Veterinarios).
- Ensayos Colaborativos para validación de Laboratorios Oficiales de Sanidad Animal de la CCAA.
- Curso de formación en el MAP y en el MAPA.

4.2.1.8. Laboratorio de Central de Veterinaria de ALGETE (MADRID)

El laboratorio Central de Veterinaria es Laboratorio Nacional de Referencia para las siguientes enfermedades y sustancias:

- Laboratorio Nacional de Referencia para la Leucosis Enzootica Bovina.
- Laboratorio Nacional de Referencia para las Enfermedades de los Peces.
- Laboratorio Nacional de Referencia para la Peste Equina Africana.
- Laboratorio Nacional de Referencia para la enfermedad de Newcastle
- Laboratorio Nacional de Referencia para la enfermedad de Influenza Aviar.
- Laboratorio Nacional de Referencia para la enfermedad de Aujeszky.
- Laboratorio Nacional de Referencia para Salmonelosis Animales.
- Laboratorio Nacional de Referencia de la OIE para Peste Equina Africana.
- Laboratorio de Referencia de la UE para Peste Equina Africana.
- Laboratorio Nacional de Referencia de Tiro-sáticos.

- Laboratorio Nacional de Referencia de tranquilizantes y b-bloqueantes.

A continuación se detalla de un modo sintético, la actividad desarrollada durante 2000.

Muestras analizadas para realizar estudios serológicos y/o etiológicos

Porcino:

- Aujeszky, Parvovirus Porcina, PRRS e Influenza
- Total..... 814**

Rumiantes:

- Lengua Azul..... 26.739
- Encefalopatía Espongiforme..... 275 Bovina
- Leucosis Enzoótica Bovina,..... 318 Rinotraqueítis Bovina, Diarrea Vírica Bovina, Parainfluenza -3 y Virus Respiratorio Sincitial Bovino

Equidos:

- Anemia Infecciosa Equina,..... 3.157 Influenza Equina, Rinoneumonitis Equina, Peste Equina Africana, Arteritis Viral Equina, Muermo, Durina, Piroplasmosis y Brucelosis.

Aves y Lepóridos:

- Enfermedad de Newcastle, 2.993 Influenza Aviar, Síndrome de la Liebre Parda, Europea, Psitacosis, Fiebre Hemorrágica de Crimea Congo, Bronquitis Infecciosa Aviar y Salmonella Enteridis.

Plan Nacional de Investigación de Residuos en animales y carnes frescas

- Muestras analizadas 94

Control de calidad de reactivos de diagnóstico

- Control de antígenos de Leucosis Enzoótica Bovina. Nº Controles..... 13
- Control de antígenos de la Enfermedad de Aujeszky. Nº de Controles..... 20
- Mamitis..... 2

OTRAS ACTIVIDADES

Cursos impartidos/Conferencias

- Curso sobre "Actualización de Técnicas de Detección de Enfermedades Infecciosas" desarrollado en el LCV (Algete).
- I Curso de Enfermedades Exóticas y Emergentes "Los laboratorios de Referencia en la lucha contra las Enfermedades de importancia para el país". Enfermedad Crimea-Congo.
- IV Simposio anual de Avedila. "Nuevas perspectivas en el diagnóstico de laboratorio". LUGO
- Eurovetofhis 2000 "functions of international organisations in health and sanitary regulations of trade exchanges for preventing the spread of aquatic animal disease"
- Contribución a la elaboración del "Libro Blanco de la Acuicultura en España"
- Curso de "Actualización de procedimientos de Inspección Sanitaria"
- Cursos sobre "Actualización de Técnicas de detección de enfermedades Infecciosas II" Desarrollado del 5 al 9 julio de 2000 en el LCV (Algete) Organizado por el MAPA. Clases teóricas y prácticas impartidas por el personal del departamento.
- Colaboración con el laboratorio Regional Agrario (Colmenar Viejo- CAM) Par la armonización de técnicas de diagnóstico de enfermedades equinas, CLV (Algete) del 31 de enero al 4 de febrero del 2000.
- Colaboración con el laboratorio Regional d'Analyses Veterinaries de Tanger y con el Laboratoire Regional d'Analyses et de Recherches Veterinaries de Casablanca para la armonización de técnicas de diagnóstico de enfermedades equinas, LCV(Algete) del 26 al 30 de junio de 2000.
- Creación de la base de datos "Laboratorios de Diagnóstico Españoles"

Asistencia a reuniones

Reuniones con las CCAA en la Subdirección General de Sanidad Veterinaria con las Comunidades Autónomas, para tratar los resultados de los Colaborativos realizados durante el año 2000.

Como Laboratorio Comunitario de referencia para la Peste Equina Africana, el LCV ha organizado el “First annual meeting of the Natinal African Horse Sickness Laboratories” Celebrado en Algete en Noviembre de 2000.

Colaboración con otros centros

- Dpto. de Microbiología (F. de Medicina de la UAM)
 - Asesoramiento técnico de este Dpto. para la mejora de la técnica de detección de virus por PCR.
- Servicio de Microbiología Diagnóstica (CNM del Carlos III).
 - Colaboración para la puesta a punto y aplicación de una técnica rápida de detección de cualquier herpesvirus animal por PCR.

Envío de reactivos

Remisión de líneas celulares, antisueros y protocolos a otros laboratorios españoles.

- Laboratorio de ictiopatología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza:
 - Antisuero anti-IPNV, Línea celular BF-2 (2 frascos de 25 cm2)
- Laboratorio de Sanidad Animal de Gijón:
 - Antisuero anti-IPNV
- Laboratorio de Sanidad Animal de Santander:
 - Antisuero anti-IPNV, Línea celular EPC, Protocolo de recuento celular
- Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo
 - Línea celular BF-2 Línea celular EPC Protocolo para el mantenimiento de las líneas celulares citadas.
- Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Lugo.
 - Línea celular BF-2

Ensayos colaborativos

Nacionales: Realización de ensayos colaborativos con distintos laboratorios de las Comunidades Autónomas:

- Ensayo Colaborativo de la Enfermedad de Aujesky. Junio 2000
- Ensayo Colaborativo de Leucosis Enzootica Bovina. Abril 2000

Internacionales: Realización de ensayos colaborativos con los Laboratorios Comunitarios de Referencia:

- Ensayo Colaborativo para la identificación de Antígenos, organizado por el laboratorio Europeo de Referencia para la Enfermedad de Newcastle e Influenza Aviar, Weybridge, Reino Unido.
- Ensayo interlaboratorial para diagnóstico de Piroplamosis equina (B.Equi y B.Caballi) Organizado por EC/USDA.
- Annual meeting of the National African Horse Sickness Laboratories, Celebrado en LCV (Algete), 23-24 de Noviembre de 2000. Interlaboratory Comparison Test 2000 Preparación evaluación de resultados, presentación y conclusiones.
- Fourth bacteriological collaborative study organized by CRL Sallmonella, of detección of Sallmonella in the presense of competitive micro-organismos (Holanda)
- Fourth collaborative Study on Serotyping of Salmonella Strains (Holanda)
- Ensayo interlaboratorial para el diagnóstico de Enfermedades víricas de Peces organizado por el Centro Europeo de Referencia para las Enfermedades de los Peces (DVL) en Aarhus, Dinamarca.

4.2.1.9. Proyección internacional de la Subdirección General de Sanidad Animal

La activa presencia de España en el concierto internacional, motiva una mayor relación de todas sus instituciones en los lugares de debate y decisión.

Durante 2000 se ha participado activamente en las numerosas reuniones convocadas por el Consejo y la Comisión de la Unión Europea.

- Jefes de Servicios Veterinarios 12
- Bruselas (Comisión y Consejo) 135
- Otros (Jerusalén, Estocolmo, 9
Lisboa, París, Andorra, La Haya, Mashtrich, Berlín, Dublín)

Visitas de inspección

- Visitas de inspección de SVO 7
a España

- Visita de inspección de los 1
servicios sanitarios de EEUU
- Visita de inspección de los 1
servicios sanitarios del Canadá

4.2.1.10. Reuniones en ambito nacional

Se mantienen las reuniones con los Jefes de Servicio de Sanidad Animal de las diferentes Comunidades Autónomas, para efectuar revisiones globales de los Programas de Sanidad Animal y estar informados puntualmente de cualquier incidencia o acontecimiento de carácter sanitario. También se han desarrollado otra serie de reuniones para temas puntuales con las Comunidades Autónomas interesadas.

Asimismo, se han celebrado distintas reuniones con los sectores Industriales interesados en temas concretos de Sanidad animal; OPAS, FIAB, ANPROGAPOR, AICE, ASOCARNE, ANSA, VETERINDUSTRIA, ASEMAZ, etc., todas ellas encaminadas a conocer los diferentes puntos de vista, y de un modo coordinado poder obtener una visión global de cada problema o proyecto que se ha planteado.

4.2.1.11. Plan Nacional de Investigación de Residuos

Durante el año 2000 se ha seguido desempeñando la labor de Secretaría de la Comisión Interministerial de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1749/1998, por el que se aprueba las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.

A la Comisión Nacional le corresponde elaborar, previa consulta con las Comunidades Autónomas, los planes previstos en el Real Decreto anteriormente citado así como velar por la aplicación de los acuerdos tomados en la UE, además de coordinar las actividades de las Comunidades Autónomas relacionadas con los controles que ellos efectúan en exclusividad, y vigilar el grado de ejecución del Plan Nacional.

A las fechas actuales no se disponen de los datos de resultados del año 2000, en cuyo caso solo podemos dar los resultados del plan del año 1999, donde el número de muestras y resultados positivos tanto de las sustancias prohibidas, autorizadas con ciertos límites, y distintos contaminantes, están distribuidos de la siguiente forma:

En el muestreo dirigido:	
TOTAL N° de muestras	57.432
N° positivos	535
En el muestreo de sospechosos:	
TOTAL N° de muestras.....	5.934
N° positivos.....	426
Minoristas, salas de despiece etc:	
TOTAL N° de muestras.....	1.154
N° positivos.....	13

Distribución de dispositivos de recogida de orina para la toma de muestras hacia las Comunidades Autonomías ascendió a 3.420.000 pesetas.

4.2.1.12. Productos zosanitarios y plaguicidas

Tras la creación de la Agencia del Medicamento, el registro del medicamento veterinario pasa a formar parte de dicho Organismo, no obstante, esta Unidad colabora con la Agencia en las funciones de coordinación y cooperación. Asimismo, la Subdirección General de Sanidad Veterinaria sustenta ciertas competencias como son los registros de productos para la higiene, reactivos de diagnóstico y plaguicidas.

En el año 2000, se ha realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento y modificación de la Base Nacional de Establecimiento Autorizados para la Distribución de Medicamentos Veterinarios, así como unidades elaboradoras de Piensos Medicamentosos
 - Comunicados a la Agencia 41
Española del Medicamento
 - Informes en materia..... 34
de Medicamentos Veterinarios
e Higiene Alimentaria
 - Certificados de exportación 51
de Productos Zosanitarios
 - Visitas a Entidades Elaboradoras. 11
y/o Comercializadoras
de productos de higiene Cuidados
y manejo de los animales
 - Productos de higiene. 62
cuidado y manejo de los animales (registro)
 - N° de Entidades autorizadas 6
para fabricar y comercializar
productos de higiene, cuidado
y manejo de los animales
 - Plaguicidas..... 8
(Formulado autorizado)

- Ingredientes activos técnicos..... 4 para la formulación de plaguicidas
- Expedientes de: Renovación..... 80 quinquenal, procedimientos de modificación y transmisión de titularidad
- Reactivos de diagnóstico..... 12 (autorizados y convalidados)

4.2.1.13. Apicultura

En España, existen en la actualidad 2.193.366 colmenas, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, año 1999, que son explotadas por 27.794 apicultores.

Se ha creado la Comisión Apícola para refuerzo de las medidas de vigilancia llevadas a cabo en este sector.

En el año 2000, se puso a punto de las técnicas de diagnóstico laboratorial de las siguientes patologías de las abejas de la miel: Loque europea, Loque americana, Septicemia, Acarapisosis, Nosemosis, Amebosis, Varroasis, Galeriosis, Braulosis, Ascosepsis, Muerte por hambre, Muerte por frío

Se han recibido en el laboratorio, 141 muestras de miel de los siguientes segmentos: producción, comercio e importación.

4.2.1.14. Información sobre la gestión presupuestaria del Ejercicio Económico de 2000

Durante el año 2000, se partió de un crédito inicial disponible en capítulos 6 y 7, de 7.061,2 millones de pesetas, pero que a lo largo del ejercicio fue incrementado para acometer nuevas actuaciones sanitarias, pasando a disponer de un crédito final de 9.211,2 millones de pesetas, consiguiéndose un

grado de ejecución, en cuanto al compromiso de gasto de 99,46% que ascendió a un total de 9.161,7 millones de pesetas, en relación con las distintas líneas de actuación desarrolladas por la Subdirección General de Sanidad Veterinaria.

4.3. SANIDAD ANIMAL EXTERIOR

4.3.1. COMERCIO EXTERIOR

Por la especial situación geográfica de nuestro país, la implantación del mercado único europeo en 1992 determinó la creación de toda una red de puestos de inspección fronterizos donde se efectuarían los controles veterinarios de las mercancías que se introdujeran en territorio de la Unión Europea, desde países terceros. En 2000, número ascendía a 24. (Cuadro 93).

4.3.2. PROYECCIÓN INTERNACIONAL

La activa presencia de España en el concierto internacional, motiva una mayor relación de todas sus instituciones en los lugares de debate y decisión.

A) Reuniones comunitarias. Durante 2000 se ha participado activamente en las reuniones convocadas por el Consejo y la Comisión de la Unión Europea, en estrecha colaboración con la Subdirección General de Sanidad Veterinaria.

B) Asistencia a reuniones internacionales. Al ser la Subdirección General de Sanidad Veterinaria Exterior de reciente creación, prácticamente no ha tenido la oportunidad de asistir, como tal, a reuniones de carácter internacional (Reunión con los Servicios Veterinarios Marroquíes. "Situación de la Fiebre Aftosa en Marruecos" Marruecos, abril/99)

Cuadro n.º 93:

PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS EN ESPAÑA (PIF)

Puestos de inspección fronterizo		Tipo PIF	Tipo de autorización						
Nombre	Dirección		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Algeciras	Algeciras (Cádiz)	Puerto	√	√	√	√	√	√	√
Alicante	Alicante	Aeropuerto	√	√		√	√		√
		Puerto	√	√		√			√
Almería	Almería	Aeropuerto	√	√		√			
		Puerto	√	√		√			
Barcelona	Barcelona	Aeropuerto	√	√		√			√
		Puerto	√	√		√			
Bilbao	Bilbao (Vizcaya)	Aeropuerto	√	√		√			√
		Puerto	√	√		√			